

ANEXO 01: REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Datos Generales de la contratación

Órgano o Unidad Orgánica	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña - DIEM
Meta Presupuestaria	0001
Actividad del POI	11.1
Denominación de la Contratación	Contratación de un(a) (01) practicante para realizar práctica profesional en la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña.
Persona responsable del requerimiento, supervisión y conformidad.	Ing. Helder Mallqui Meza

2. Finalidad Pública

Fomentar la formación y capacitación laboral de profesionales recién egresados, compatibilizando los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad, junto con la práctica laboral, en los temas de interés y alineados al ROF del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM.

3. Antecedentes

El INAIGEM ejecuta acciones dentro del Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención a las emergencias por desastres, y parte del compromiso asumido por la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, para el año 2019, es el desarrollo de estudios para la estimación del riesgo asociado a aluviones. Como parte de esto, y desde una visión de territorio, en la DIEM se ha decidido realizar una caracterización hidrológica, ecológica y social para evaluar la potencial pérdida e impacto en los medios de vida de la población local, que dependen de los servicios que brindan los ecosistemas de montaña. Esta información, integrada, desarrollar delinear estrategias para reducir la vulnerabilidad que presentan las poblaciones locales ante un aluvión de origen glaciar, en dos unidades hidrográficas priorizadas: Pariac – Rajucolta, y Río Blanco – Santa Cruz, ambas ubicadas en la zona de la Cordillera Blanca, en el departamento de Ancash.

Para el desarrollo de este trabajo se requiere del apoyo de un practicante profesional, que genere mapas de las unidades hidrográficas en que se trabaja. Además de las dos unidades priorizadas, se está trabajando en Quillcay y Lullán-Parón, en Ancash, y el Apolobamba en Puno. Asimismo, se requiere que este practicante apoye en el proceso de organización e integración de la información generada por la DIEM para cada unidad hidrográfica, y que pueda complementar esta información geo-espacial con otras fuentes de información secundaria.

4. Objetivos General y Específicos

4.1 Objetivo General

Colaborar en procesos de recopilación, organización e integración de información social, ecológica e hidrológica geo-espacializada para la evaluación de riesgos de los medios de vida de la población local, debido a eventos de aluvión de origen glaciar, en la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Organizar e integrar la información geoespacial generada por la Dirección, en el ámbito de la evaluación de riesgos de aluvión de origen glaciar.
- ✓ Recopilar y sistematizar nueva información geoespacial asociada al ámbito de trabajo de las actividades de evaluación de riesgos.

- ✓ Elaborar mapas y reportes gráficos para el recojo de datos y difusión de los resultados parciales de las actividades de evaluación de riesgos de la Dirección.

5. Alcances y descripción del Servicio

El servicio comprende las siguientes actividades:

- ✓ Organizar la información geo-espacial generada por la Dirección, relacionada a la investigación en riesgos para los medios de vida y ecosistemas de montaña.
- ✓ Generar nueva información geo-espacial, según los requerimientos de las investigaciones que realiza la Dirección, en ecosistemas de montaña.
- ✓ Apoyar en el diseño de investigaciones y la selección de sitios de trabajo, usando información geo-espacial e índices como NDVI y otros.
- ✓ Brindar apoyo técnico para la elaboración de mapas, de acuerdo a los requerimientos del personal de la Dirección.
- ✓ Otras actividades según requerimiento, sin perjuicio a las actividades ya mencionadas.

6. Resultados Esperados (Entregables)

Informes de ejecución de actividades que deberán presentarse trimestralmente (2 en total), de acuerdo al siguiente contenido:

- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Actividades desarrolladas
- ✓ Principales logros o resultados alcanzados
- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Anexo: Mapas elaborados.

(*) Los informes parciales se presentarán de manera virtual, a su supervisor. Sólo el informe final será entregado en dos originales impresos y una copia digital en un CD

7. Requisitos del practicante

Para postular deberá enviar los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación emitida por la máxima autoridad del Centro de Formación Profesional de procedencia, la cual debe indicar la condición de egresado, profesión, especialidad y promedio ponderado.
- ✓ Currículum Vitae
- ✓ Copia del DNI
- ✓ Carta de interés, explicando los motivos por los que postula a estas prácticas profesionales

En caso de ser elegido(a), deberá presentar:

- ✓ Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario registrado y vinculado a su N° de RUC.
- ✓ Una fotografía tamaño carné sobre fondo blanco
- ✓ Declaración jurada simple de no tener antecedentes, policiales, penales y judiciales.

8. Perfil del practicante

- ✓ Egresado(a) de las carreras profesionales de Geografía, Ingeniería Ambiental y afines.
- ✓ Curso de Sistemas de Información Geográfica o similares.
- ✓ Curso de estadística y/o bioestadística.
- ✓ De preferencia: conocimiento y/o experiencia en socioecosistemas, y en el manejo de paquetes estadísticos.
- ✓ Capacidad para redacción de documentos técnicos.

9. Medidas de control

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña será responsable de supervisar y coordinar el trabajo con el practicante, además de dar la conformidad al final de su periodo de prácticas.

10. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

10.1 Lugar

La prestación será realizada en las oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz, Áncash.

10.2 Plazo

El servicio se brindará en un plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la notificación de la respectiva Orden de Servicio.

11. Monto y forma de pago

El monto mensual destinado a cubrir el pago del practicante, y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes será **S/. 1,527.00** (mil quinientos veintisiete con 00/100 soles). Los pagos serán autorizados por la persona a cargo de supervisar el trabajo, y a cargo del presupuesto de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña.

12. Confidencialidad

Queda bajo reserva absoluta el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación de este servicio. Queda expresamente prohibido revelar esta información a terceros sin el consentimiento previo del INAIGEM.

El practicante deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el INAIGEM, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se le entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. La información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos revisados, compilados o recibidos por el practicante.

13. Propiedad intelectual

El proveedor mantendrá reserva a favor del INAIGEM de la información generada y podrá hacer uso únicamente para su trabajo de investigación.